

| | | |
|-------------------|------------------------------|-----------------|
| ApiaDocumentum | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2020-33-1-00329 |
| Oficina Actuante: | Gestión Documental | |
| Fecha: | 11/03/2020 17:50:49 | |
| Tipo: | Resolución de Fiscal Adjunto | |

Resolución N° 128/2020

VISTO: La nota presentada el día 04 de marzo por las Señoras Fiscales Letrados Departamentales de Maldonado de 1° turno, Dra. Andrea Naupp y su homónima de 2° turno, Dra. Ana Laura Roses.

RESULTANDO: 1) Que en dicha notasolicitan, que el turno correspondiente al período del 11 al 17 de marzo de 2020 lo realice la Dra. Ana Roses y el equipo de 2° turno, y el turno correspondiente al período del 18 al 24 de marzo de 2020, sea cubierto por la Dra. Andrea Naupp y el equipo de 1° turno.

2) Que por Resolución N.º 939/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, se establecieron los turnos para la Fiscalía Departamental de Maldonado para el año 2020.

CONSIDERANDO: 1) Que existiendo consentimiento de todas las partes, no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.

2) Que la presente solicitud no afecta el normal desarrollo del trabajo de las Fiscalías Departamentales de 1° y 2° turno.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N.º 19334 de fecha 14 de agosto de 2015; Ley 19483 de fecha 5 de enero de 2017; Resoluciones N.º 255/2016 de fecha 12 de abril de 2016; N.º 025/2018 de fecha 25 de enero de 2018 y Resolución 939/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019;

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) SUBROGAR a la Fiscalía Departamental de Maldonado de 1° turno en el período que va del 11 al 17 de marzo de 2020 con la Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de 2° turno Dra. Ana Rosés y su equipo.

2º) SUBROGAR a la Fiscalía Departamental de 2° turno en el período que va del 18 al 24 de marzo de 2020 por la Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de 1° turno Dra. Andrea Naupp y su equipo.

3º) PASAR a Gestión Documental a los efectos de notificar a las Sras. Fiscales Letradas mencionadas.

4º) COMUNICAR a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y

Tecnología, a la Fiscalía Departamental de Maldonado, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, a la Suprema Corte de Justicia, y al Ministerio del Interior al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy

5°) CUMPLIDO, archívese.

| |
|--------------------------|
| Actuante: |
| Natalia Suarez Quinteros |

| |
|--------------------|
| Pase a Firma |
| Ariel Cancela Vila |

| | | |
|----------------|------------------------------|-----------------|
| ApiaDocumentum | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2020-33-1-00329 |
| Fecha: | 11/03/2020 18:19:12 | |
| Tipo: | AG - Constancia Pase a Firma | |

AG - Constancia de Firma.

| Firmantes | | |
|--------------------|---------------------|--------------------|
| Ariel Cancela Vila | 11/03/2020 18:19:10 | Avala el documento |